

Ejidatarios ganan amparo en contra de la recategorización del Nevado de Toluca.

Por: Nicolás Gochy El presidente del Comisariado Ejidal de San Juan de las Huertas, Octavio de Jesús Palma Estrada, informó que en aproximadamente cuatro mil hectáreas que integran este ejido perteneciente al municipio de Zinacantepec ya no serán procedentes los trabajos que realizan autoridades federales, estatales y municipales para el supuesto aprovechamiento ambiental o la recategorización del Nevado de Toluca. Esto se debió a que gracias al amparo 403/2013 que fue interpuesto para evitar esta recategorización en dicho parque nacional, estas tierras por el momento se encuentran fuera de cualquier tipo de uso que se les pueda dar. Palma Estrada comentó que dentro del convenio establecido con el gobierno federal, estatal y municipal destacan cinco puntos principales: primero respetar las aguas tierras y bosques; segundo se autorice un parque ecológico para que la gente de esta comunidad pueda tener trabajo; en tercer lugar conservar los parques y viveros para la reforestación del Nevado de Toluca; cuarto el mejoramiento del camino que llega hasta el parque de los venados obra que tendrá que correr a cargo de la Junta Local de Caminos y quinto recibir apoyos por pago de servicios ambientales. Finalmente el presidente del comisariado ejidal en San Juan de las Huertas manifestó que el amparo protege a los ejidatarios en contra de empresas y particulares que han intentado a toda costa aprovecharse de las hectáreas del ejido, las cuales pretenden aprovechar para su beneficio particular.